

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos
Oficina Liquidadora de Cieza

17466 Notificación de liquidaciones tributarias y de expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en artículo 105.6. de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO, se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de éste comparezcan en la OFICINA LIQUIDADORA DE CIEZA, sita en Cieza, Calle Santa Ana, número 2 Entlo. (Teléfono 968760233), para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el Impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan por dicha Oficina Liquidadora.

Trancurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en dicha Oficina Liquidadora para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- A) Recurso de Reposición previo al Económico-Administrativo ante la Oficina Liquidadora de Cieza, o
 - B) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia.
- No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.
- C) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en la Oficina Liquidadora de Cieza la Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

Liquidación Ref.	Expediente	Apellidos, nombre	DNI	Domicilio	Núm.	Es	Pi	Pu	Pedanía	Municipio	Importe Ptas.
118416/1998 TP	462/1994	Consprocom, S.L.	B30330955	General Ruiz	4	1.º	A			Cieza	610.221
113162/1998AJD	3144/1993	Mapan y Yuste, S.L.	B30061907	Azorín	22					Cieza	41.058
115707/1998TP	516/1994	Martínez Villa, Josefa	74346756S	Saavedra Fajardo	30	1.º	A			Cieza	192.813
118423/1998TP	511/1994	Pérez Ortega, Salvador	22267684G	Avda. de Abarán	2					Cieza	169.458
118408/1998TP	92/1994	López Sáez, Adoración	22399847D	Casicas Pajaro	6	piso	27	esc	1 G	Cieza	172.039
120689/1998TP	1067/1994	Lorente Sánchez, Antonio	22427403B	Los Almendros	24				La Alberca	Murcia	6.273
120648/1998TP	282/1994	Aragónes Yelo, Eulalia	01743587A	Barrio San Antonio	30					Ceutí	186.171
126704/1998TP	2218/1994	García Rodríguez, Bartolomé	77500336L	Esparteros	100					Cieza	80.041
115588/1998AJD	42/1994	Finca la Frontera, S.L.	B30333645	Cañada Vieja-Collados	s/n				Ascoy	Cieza	6.877
115591/1998TP	42/1994	Caballero Valenzuela Enc.	34788783H	Camelias	10				Ascoy	Cieza	82.540
115661/1998TP	252/1994	Díaz Montesinos, Diego	22272281R	Sierra Ascoy	1					Cieza	19.885
118414/1998TP	452/1994	Saorín Guardiola, Carmen	74334432L	Navas de Tolosa	8					Cieza	259.798

Cieza a 10 de diciembre de 1998.—El Liquidador, José Gabriel Amorós Vidal.